

AYUDAS PARA LA DESCARBONIZACIÓN DEL SECTOR RESIDENCIAL 2024

transicionenergetica@navarra.es

848 429700

Gobierno
de Navarra  Nafarroako
Gobernua



PLAN ENERGÉTICO NAVARRA
NAFARROAKO PLAN ENERGETIKOA
2030



- Personas físicas
- Las viviendas o edificios sobre los que se realizan las actuaciones subvencionables deben estar situados en Navarra
- Presupuesto: 700.000 euros

- Sustitución de elementos de generación a partir de combustibles fósiles de instalaciones térmicas por elementos de generación que tengan la consideración de energía renovable
- En el sector residencial
- De acuerdo al Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios
- No subvencionables
 - Redes de distribución
 - Emisores
 - IVA cuando sea susceptible de recuperación o compensación

Plazo de ejecución e importe de la subvención

- Plazo de ejecución entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024
- Cuantía de las ayudas

Actuaciones	Módulo ayuda (€/kW)	Límite de ayuda (€)
Aeroterminia aire-agua para climatización y/o ACS	500	3.000
Sólar Térmica	900	1.800
Biomasa (calderas o calefacción local)	250	3.000
Geoterminia para climatización y/o ACS de circuito cerrado	2.250	13.500
Geoterminia o hidrotérminia para climatización y/o ACS de circuito abierto	1.600	9.000

Plazo de solicitud, forma de presentar las solicitudes y procedimiento de concesión

- Plazo de solicitud dos meses desde el 11 de mayo (día siguiente a publicación en BON)
- Documentación a presentar:
 - Si es caso, acreditación de facultades de representación
 - Memoria
 - Presupuesto
- La no presentación de la documentación no será subsanable
- Concesión en régimen de evaluación individualizada, conforme al orden de presentación

Justificación de las ayudas e incompatibilidad de la subvención

- Presentación de la documentación justificativa hasta el 31 de octubre de 2024
- Documentación justificativa:
 - Facturas y justificantes de pago
 - Fichas técnicas
 - Certificado de la instalación emitido por instalador autorizado
 - Registro de instalaciones térmicas o declaración responsable de no necesidad de registro
 - Solicitud de abono por transferencia
- Subvención incompatible con otras

Eskerrik asko

Muchas gracias

[Enlace a ficha](#)

transicionenergetica@navarra.es

848 42 97 00